

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 701

En Bucaramanga, el 11 de agosto de 2022, la Sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

RADICADO	PROCESADO	DELITO
6800160088282015-01428 (18-308A)	Harold Lobany Rojas Olarte	Hurto calificado y agravado y otro.

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 705

En Bucaramanga, el día doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Proceso penal contra Víctor Alonso Jaimes Díaz por el delito de inasistencia alimentaria. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 25 de julio de 2022 mediante la cual el Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Piedecuesta condenó al mencionado.
2. Proceso penal seguido en contra Sergio Andrés Gutiérrez Barajas por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 8 de junio de 2022 mediante la cual el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Bucaramanga condenó al mencionado.
3. Proceso penal seguido en contra Edwin Galvis Barreto y otro por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado en concurso homogéneo y sucesivo. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 10 de marzo de 2022 mediante la cual el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga condenó a los mencionados.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 710

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Jorge Enrique Amado Castañeda	2012-00134 (22-083A)	Estafa agravada y otro	Confirma auto que deniega nulidad

Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada